

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****934** *MONTFRISA, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el art. 319 de la LSC, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 17 de mayo de 2016 acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cuantía de 2.192.400 €, desde la cifra de 4.900.000 € a la cifra de 2.707.600 €, mediante la amortización de las 6.264 acciones nominativas de 350,00 € de valor nominal cada una, que la sociedad posee en autocartera, números 1.619 a 4.854, 6.365 a 8.182, 8.410 a 8.863, 9.252 a 9.325, 11.978 a 12.659, todas inclusive, y como así consta en el Libro Registro de Socios de acciones nominativas, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventas para su autocartera.

A su vez la Junta General por unanimidad acordó que la diferencia entre el valor nominal de las acciones amortizadas y el precio de adquisición de las mismas, que asciende a 2.339.643,92 €, se disminuyan las reservas voluntarias.

Finalmente la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad determinar el nuevo número y numeración de las acciones que representan el capital y modificar el artículo 5 de los estatutos sociales que tomará la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de dos millones setecientos siete mil seiscientos euros (2.707.600 euros), representado por 7.736 acciones nominativas de trescientas cincuenta euros (350 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 7.736, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Al ser la propia Sociedad la titular de las acciones a amortizar, dicha reducción de capital no supondrá devolución de aportaciones a los accionistas.

Getafe, 5 de julio de 2016.- Leonardo Sánchez del Río y M^a Teresa Sánchez del Río, Administradores Mancomunados.

ID: A170013427-1